

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Dr. José Ignacio LIZASOAIN, se notifica a CESAR MATIAS GOMEZ, DN.I. 31.737.594, que en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK C/ GOMEZ, CESAR MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA" (CUIJ 21-01970410-3), tramitados ante el mencionado Juzgado, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2019.- Para que tenga lugar la subasta del rodado embargado en autos, señálase el día 01/08/2019 a las 11 Hs. o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado. La misma se realizará por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de Franck y saldrá con la base del avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25 % y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Él o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10 % del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC). En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 200 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en un diario de circulación al efecto. Actualícense los informes previos, en su caso. Practique liquidación a los fines dispuestos por el Art. 495 del CPC. Líbrese oficio autorizándose al propuesto para el diligenciamiento. Notifíquese.- Fdo.: Dr. José I. LIZASOAIN (Juez), Dr. Néstor A. TOSOLINI (Secretario)".- Santa Fe, 30 de Mayo de 2019.- Fdo.: Dr. Néstor A. TOSOLINI.-

\$ 80 392339 Jun. 4

---

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL JUZGADO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral con sede en la ciudad de San Jorge (SF) y el los autos caratulados: CHIAPPERO, ANTONIO NORBERTO s/Sucesorio - Expte. 394 Año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio Norberto Chiappero, DNI 11.679.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley - San Jorge (SF), 15 de Mayo de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392203 Jun. 4 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: HUENZ, JUAN DOMINGO s/Sucesorio (Expte. N° 413 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Domingo Huenz, L.E. N° 6.309.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 15 de Mayo de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392078 Jun. 4 Jun. 10

---

### **RECONQUISTA**

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos: BRESSAN, Daniel Matias s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ N° 21-25020920-4, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. DANIEL MATIAS BRESSAN, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dr. Caglia - Secretario. Reconquista, 04 de Abril de 2019.

\$ 45 387116 Jun. 4 Jun. 10

---